

NEGOCIADO: SECRETARIA
ASUNTO: Cambio periodicidad sesiones Junta de Gobierno.
REF: CCS/SHDM/LRB

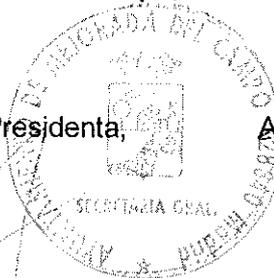
**DECRETO
DE 554 2012
ALCALDÍA**

Por los cambios producidos las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local se celebrarán los segundo y cuarto viernes de cada mes a la hora que se fije en la convocatoria. Si fueran festivos se celebrarán los lunes siguientes y ello sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se consideren pertinentes.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Cristina Carrascosa Serrano, en Mejorada del Campo, a 13 de agosto de dos mil doce.

La Alcaldesa-Presidenta,

Ante mí, el Secretario General



SH de Uan

[Handwritten signature]